



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo Casanare
CALLE 14 N. 9-20 TELÉFONO: 6373171

j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.0019 DEL 13 DE JUNIO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	INSTANCIA/AUTO	ORDEN
2018-00062	SIMULACION ABSOLUTA Y/O NULIDAD ABSOLUTA Y/O RESCISION POR LESION ENORME Y/O ACCION PAULIANA	JOSÉ ÁNGEL ABRIL VESGA CONSUELO ABRIL VESGA ROCÍO ABRIL VESGA MARLEN ABRIL VESGA	MARÍA HERMENCIA LUNA GUINA EDSON JAIRO ABRIL LUNA EVER FRANCISCO ABRIL LUNA GLORIA INÉS ABRIL LUNA JUAN ALEJANDRO ABRIL LUNA OLVER ANDRÉS ABRIL LUNA	12/06/2019	PRIMERA SUSTANCIACION	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DEVOLUTIVO , PARA ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL (REPARTO)
2019-00024	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC/	MARIA ARMEIDA MACIAS TAY ISAIAS FERNANDEZ SANCHEZ (ANDRES GILBERTO FERNANDEZ MACIAS LAURA CRISTINA FERNANDEZ MACIAS)	JOSE ANTONIO NARANJO MORALES SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/06/2019	PRIMERA INTERLOCUTORIO	PRIMERO: ADMITIR LA DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL POR MARIA ARMEIDA MACIAS TAY, ISAIAS FERNANDEZ SANCHEZ (ANDRES GILBERTO FERNANDEZ MACIAS Y LAURA CRISTINA FERNANDEZ MACIAS) EN CONTRA DE JOSE ANTONIO NARANJO MORALES Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.
2016-00026	EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTIA	BANCO DE COLOMBIA S.A.	LEOMAR JOSE BENITEZ GARCIA	12/06/2019	PRIMERA SUSTANCIACION	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2017-00018	EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTIA	ORGANIZACIÓN ROA FLOR HUILA S.A.	RUBEN TORRES CRUZ MARIA ISABEL CARDENAS CRUZ	12/06/2019	PRIMERA SUSTANCIACION	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE, HOY TRECE (13) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), SIENDO LA HORA DE LAS SIETE (7:00 AM) DE LA MAÑANA Y HASTA LA HORA DE LAS CINCO (5:00PM) DE LA TARDE Y, EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE EL DESPACHO JUDICIAL ENUNCIADO EN PRECEDENCIA TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO

ROSA MONICA AVILA CORREA
SECRETARIA
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE

ELABORÓ: GVM